



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1219 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la puesta en marcha y consolidación del programa "Cañuelas, mi lugar", por medio del cual las familias cañuelenses adquieren un lote para el acceso a la vivienda propia.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito al programa "Cañuelas Mi Lugar" por medio del cual se le facilita la adjudicación de un lote con servicios a las familias cañuelenses, a un valor notablemente inferior al del mercado, para que puedan construir su propia vivienda.

Dicho Programa forma parte del plan de Acceso al Suelo Urbano del Municipio de Cañuelas que, a través de su implementación, no solo se busca facilitar el acceso a la vivienda propia, sino también la promoción del trabajo y el desarrollo urbanístico.

Cañuelas viene experimentando un crecimiento sostenido, logrado en base a un trabajo en conjunto entre acciones concretas del Estado y la inversión privada. La ciudad de Cañuelas se ha convertido en cabecera de la región por contar con un hospital modelo, de los mejores equipados de todo el país, con un Parque Industrial con más de 30 empresas que generan alrededor de 2.500 puestos de trabajo directos o indirectos, y con una oferta universitaria que se amplía con convenios con universidades públicas y privadas las que también establecieron sus sedes en la ciudad.

Sin dudas el crecimiento y desarrollo de la ciudad impactan directamente en el crecimiento inmobiliario y por lo tanto en el establecimiento de los valores. Sin dejar de lado todas las variables y circunstancias que se presentan como consecuencia de este crecimiento, el objetivo principal de la implementación del Programa es facilitarle a vecinos y vecinas, con una residencia mínima de 8 años en el partido de Cañuelas y que no sean dueños de propiedades, el acceso a un lote.

Otro de los objetivos se encuentra focalizado en los jóvenes quienes se quedan en la ciudad por la oferta académica. Jóvenes que estudian, trabajan, convirtiéndose en nuevos profesionales que se desarrollan y conforman sus familias en la ciudad. Por ello es necesario contar con mecanismos que posibiliten el acceso a lotes con servicios desde donde poder planificar sus futuros hogares.

Cabe destacar que las inscripciones se realizan vía web a través de un formulario de preinscripción en el sitio web del municipio, www.canuelas.gob.ar/milugar, el cual tiene



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1219 /24-25



carácter de Declaración Jurada al que luego se le adjunta la documentación pertinente; y los sorteos se realizan ante Escribano Público. Durante el año 2002 y 2003 la localidad de Alejandro Petion tiene 63 lotes adjudicados y escriturados; la localidad de Santa Rosa hay un total de 45 lotes adjudicados y escriturado; en la localidad de Uribelarrea un total de 48 lotes adjudicados; la localidad de San Ignacio un total de 13 lotes adjudicados; en la localidad de Santa Rosa un total de 9 lotes adjudicados; la localidad de San Esteban un total de 59 lotes adjudicados; la localidad de Santa Anita un total 60 lotes adjudicados; la localidad de Cañuelas 92 lotes adjudicados.

Estos datos se traducen satisfactoriamente en 300 familias cañuelenses que ya cuentan con su lote propio y vivienda.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*